

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° **12426**

Ref. Expediente N° NC2017/0008175

Señor(a)
AS IP HOLDCO L.L.C
NOTIFPAT@CAVELIER.COM

Asunto: **PATENTE DE INVENCION - PCT**

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2016/018252				
Fecha de Presentación Internacional	17 de febrero de 2016				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0008175	14 de agosto de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0008175	14 de agosto de 2017
	NC2017/0008175	29 de septiembre de 2017
Dibujos:	NC2017/0008175	14 de agosto de 2017
Respuesta del solicitante:	NC2017/0008175	29 de septiembre de 2017
Prioridad(es):	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
	Número: 62/238,397	Fecha: 7 de octubre de 2015
	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
	Número: 62/117,662	Fecha: 18 de febrero de 2015

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 12426

Ref. Expediente N° NC2017/0008175

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 27 del capítulo reivindicatorio (Radicado No. NC2017/0008175 del 29 de septiembre de 2017).

Título de la solicitud: “SISTEMAS DE ACOPLAMIENTO MAGNÉTICO DEL ROCIADOR DE GRIFO” (Rad. No. NC2017/0008175 del 14 de agosto de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un dispositivo auxiliar de grifería en forma de rociador extraíble con el que se garantice la retracción óptima de la manguera y el acoplamiento seguro del rociador.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un sistema de acoplamiento magnético de rociador de grifo incluye un conector que se acopla a un extremo del caño, y la cubierta que se acopla al rociador y que se acopla con el conector. El conector incluye una carcasa configurada para disponerse en la boca del caño, e integrada con uno o más elementos magnéticos. Los elementos magnéticos pueden insertarse en orificios correspondientes de la carcasa del conector. Alternativamente, los elementos magnéticos pueden incorporarse directamente en la carcasa. La cubierta incluye una porción roscada para acoplamiento a roscas correspondientes de un conector en el rociador, e incluye uno o más imanes correspondientes configurados para atraer magnéticamente a los elementos magnéticos del conector.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E03C 1/04.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 12426

Ref. Expediente N° NC2017/0008175

4. De la solicitud de patente

Título

El solicitante debe presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud ya que el actual no es preciso con el objeto de la solicitud de patente.

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Las frases “(...) estando configurado el conector hembra para acoplarse al conector macho para retener el conector cuando el conector es insertado en el extremo del caño”, en la reivindicación 1, corresponden a características funcionales, “(...) estando configurado el elemento de clip para acoplarse al elemento de acoplamiento para retener el conector cuando el conector es insertado en el caño”, en la reivindicación 26, las cuales aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención; de tal manera no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad.

El término: “al menos” en las reivindicaciones 2, 3, 6, 13, 14, 18, 21, 22, 24, 27, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 18 de febrero de 2015, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2012/042973	<i>“Faucet with Retractable Spout That Can Be Positioned Quickly and Automatically”</i>	23/febrero/2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 12426

Ref. Expediente N° NC2017/0008175

D2	US 2014/026980	"Magnetic docking faucet"	30/enero/2014
----	----------------	---------------------------	---------------

El documento D1⁽¹⁾ un grifo incluye un cuerpo de grifo, un tubo doblado montado en el cuerpo del grifo, un tubo de salida de agua montado de manera retráctil en el tubo doblado y que tiene un conector, un manguito elástico montado en el extremo distal del tubo doblado, un primer miembro magnético montado en el manguito elástico, un manguito de bloqueo montado en el conector del tubo de salida de agua e insertado en el manguito elástico, un segundo miembro magnético montado en el manguito de bloqueo y móvil para acercarse al primer miembro magnético, y un pico bloqueado sobre el manguito de bloqueo. Por lo tanto, cuando el manguito de bloqueo se inserta en el manguito elástico, el segundo miembro magnético es atraído magnéticamente por el primer miembro magnético para colocar el manguito de bloqueo en el manguito elástico y colocar el pico en el extremo distal del tubo doblado. (Resumen).

El documento D2⁽²⁾ divulga un grifo que tiene un pico y una cabeza rociadora acoplada de manera liberable al pico. Una manguera que tiene un collar magnéticamente sensible sobre la misma que proporciona fluido a través del pico a la cabeza de pulverización. Un imán está ubicado en el grifo de modo que cuando el cabezal rociador está acoplado al grifo, el collar se acopla magnéticamente al imán, con lo que aplica suficiente fuerza magnética a la manguera para retener el cabezal rociador contra el pico. (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 26 consiste en: *"Un grifo que comprende: un caño que tiene un elemento de acoplamiento dispuesto cerca de un extremo del caño, incluyendo el elemento de acoplamiento una parte del caño que se curva desde el exterior del caño hacia el interior del caño; y..."* (Radicado No. NC2017/0008175 del 29 de septiembre de 2017).

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2012042973A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20120223&DB=&locale=en_EP

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2014026980A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20140130&DB=&locale=en_EP

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 12426

Ref. Expediente N° NC2017/0008175

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1: US 2012/042973
Un grifo que comprende:	Un grifo (Pág. 1, Párr. 0014; Fig. 1), caracterizado porque comprende:
- un caño que tiene un elemento de acoplamiento dispuesto cerca de un extremo del caño, incluyendo el elemento de acoplamiento una parte del caño que se curva desde el exterior del caño hacia el interior del caño; y	un caño (2) que tiene un agujero de conexión (24) en una abertura (23) de un extremo distal (22), donde el caño (2) que se curva desde el exterior del caño hacia el interior del caño (Pág. 2, Párr. 0022; Fig. 2).
- un conector insertable en el extremo del caño, teniendo el conector un elemento de clip y al menos un elemento de acoplamiento magnético.	un primer miembro magnético (4) montado en un manguito elástico (5), el cual tiene una superficie provista de un trozo de bloqueo flexible (55) en el orificio de bloqueo (24) del caño (2) (Pág. 2, Párr. 0022; Fig. 2).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del grifo de la reivindicación 26 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 27: un tubo de salida de agua flexible (3) montado de forma retráctil en el caño (2) y que tiene un extremo distal provisto de un conector (31) que sobresale hacia fuera desde un extremo distal (22) del caño (2), donde el manguito elástico (5) es atravesado por el tubo (3) (Pág. 1, Párr. 0014; Fig. 2), un pico (8) tiene una periferia provista de un saliente (83) para ser insertado en una depresión (530) del saliente (53) del manguito elástico (5) (Pág. 2, Párr. 0022; Fig. 2).

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Un grifo que comprende: un caño que tiene un conector macho dispuesto próximo a un extremo del caño y que sobresale hacia un interior del...”* (Radicado No. NC2017/0008175 del 29 de septiembre de 2017).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 12426

Ref. Expediente N° NC2017/0008175

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1: US 2012/042973	D2: US 2014/026980
Un grifo que comprende:	Un grifo (Pág. 1, Párr. 0014; Fig. 1), caracterizado porque comprende:	Un grifo (10) (Pág. 2, Párr. 0027; Figs. 1 y 2), caracterizado porque comprende:
un caño que tiene un conector macho dispuesto próximo a un extremo del caño y que sobresale hacia un interior del caño; y	un caño (2) que tiene un agujero de conexión (24) en una abertura (23) de un extremo distal (22) (Pág. 2, Párr. 0022; Fig. 2). No menciona que el conector sea macho.	un caño (14) que incluye un soporte de cabezal de pulverización (66) acoplado al extremo superior (64), donde el soporte de cabezal de pulverización (66) incluye una brida al menos parcialmente anular (68) que se extiende axialmente desde el extremo superior (64) y hacia la cabeza de pulverización (16) cuando la cabeza de pulverización (16) está en la posición acoplada (Pág. 2, Párr. 0033; Figs. 1 y 2);
un conector insertable al extremo del caño, teniendo el conector un conector hembra y un elemento de acoplamiento magnético.	un primer elemento magnético (4) montado en el manguito elástico (5) (Pág. 1, Párr. 0014; Fig. 2), donde el manguito elástico (5) está montado en una cámara de recepción (21) del caño (2) y está unido al extremo distal (22) de dicho caño (2) (Pág. 1, Párr. 0016; Fig. 2). No menciona que el conector es un conector hembra.	el soporte de la cabeza de pulverización (66) ayuda a retener la cabeza de pulverización (16) en la posición acoplada, por ejemplo, la brida anular (68) proporciona soporte a una parte interna de la pared lateral (44) para resistir fuerzas de cizalla y alinear el extremo de entrada (46) de la cabeza de pulverización (16) con el extremo superior (64) del caño (14) (Pág. 2, Párr. 0033; Figs. 1 y 2).

El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un grifo.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el grifo divulgado en D1 consiste en que en la invención el conector del caño es un conector macho y el conector insertable es un conector tipo hembra.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° **12426**

Ref. Expediente N° NC2017/0008175

El efecto que se logra por el hecho de incluir que el conector del caño sea un conector macho y el conector insertable sea un conector tipo hembra es que se acopla liberablemente el conector insertable en el caño con una conexión simple de fácil construcción.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el grifo conocido en D1 para acoplar liberablemente el conector insertable en el caño con una conexión simple de fácil construcción?

Sin embargo, la implementación del conector del caño como un conector macho y del conector insertable como un conector tipo hembra para acoplar liberablemente el conector insertable en el caño con una conexión simple de fácil construcción, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un grifo (10) que comprende un caño (14) que incluye un soporte de cabezal de pulverización (66) acoplado al extremo superior (64), donde el soporte de cabezal de pulverización (66) incluye una brida al menos parcialmente anular (68) que se extiende axialmente desde el extremo superior (64) y hacia la cabeza de pulverización (16) cuando la cabeza de pulverización (16) está en la posición acoplada; el soporte de la cabeza de pulverización (66) que ayuda a retener la cabeza de pulverización (16) en la posición acoplada, por ejemplo, la brida anular (68) proporciona soporte a una parte interna de la pared lateral (44) para resistir fuerzas de cizalla y alinear el extremo de entrada (46) de la cabeza de pulverización (16) con el extremo superior (64) del caño (14) (Pág. 2, Párr. 0033; Figs. 1 y 2).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría la unión macho/hembra del documento D2 en el grifo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 y 3: un segundo miembro magnético (7) montado en un manguito de bloqueo (6) para moverse en concierto con el manguito de bloqueo (6) y para acercarse al primer miembro magnético (4) de manera que el segundo miembro magnético (7) sea atraído magnéticamente por el primer miembro magnético (4) para sujetar el manguito de bloqueo (6) al manguito elástico (5) (Pág. 1, Párr. 0014; Fig. 2).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 12426

Ref. Expediente N° NC2017/0008175

- Reivindicación 4: el segundo miembro magnético (7) está dispuesto en el extremo del pico (8) (Figs. 2 y 4).
- Reivindicaciones 5 y 6: un primer miembro magnético (4) montado en el manguito elástico (5), donde un espacio de recepción (51) del manguito elástico (5) tiene una pared periférica provista de un hombro de tope escalonado (52) para detener el primer miembro magnético (4) (Pág. 1, Párr. 0016; Fig. 2).
- Reivindicación 8: un caño (2) que tiene un agujero de conexión (24) en una abertura (23) de un extremo distal (22), donde el manguito elástico (5) tiene una superficie provista de un trozo de bloqueo flexible (55) bloqueado en el orificio de bloqueo (24) del tubo doblado (2) (Pág. 2, Párr. 0022; Fig. 2).
- Reivindicación 9: el manguito elástico (5) tiene una superficie provista de un trozo de bloqueo flexible (55) bloqueado en el orificio de bloqueo (24) del tubo doblado (2) (Pág. 2, Párr. 0022; Fig. 2).
- Reivindicación 10: resulta evidente modificar el acoplamiento hembra macho de D1 para reemplazar la saliente del bloqueo (55) flexible por un agujero invirtiendo la forma de acoplamiento (Fig. 2).
- Reivindicación 12: el manguito elástico (5) tiene una superficie provista de un trozo de bloqueo flexible (55) bloqueado en el orificio de bloqueo (24) del tubo doblado (2) (Pág. 2, Párr. 0022; Fig. 2).
- Reivindicación 13: el pico (8) tiene una periferia provista de un saliente (83) para ser insertado en una depresión (530) del saliente (53) del manguito elástico (5) (Pág. 2, Párr. 0022; Fig. 2).

Por otro lado, el documento D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 7: un caño (14) que incluye un soporte de cabezal de pulverización (66) acoplado al extremo superior (64), donde el soporte de cabezal de pulverización (66) incluye una brida al menos parcialmente anular (68) que se extiende axialmente desde el extremo superior (64) y hacia la cabeza de pulverización (16) cuando la cabeza de pulverización (16) está en la posición acoplada (Pág. 2, Párr. 0033; Figs. 1 y 2).

La reivindicación 14 consiste en: *“Un conector para facilitar el acoplamiento de un rociador extraíble a un caño de grifo, que comprende...”* (Radicado No. NC2017/0008175 del 29 de septiembre de 2017).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 12426

Ref. Expediente N° NC2017/0008175

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1: US 2012/042973	D2: US 2014/026980
Un conector para facilitar el acoplamiento de un rociador extraíble a un caño de grifo, que comprende:	Un manguito elástico (5) que permite el acoplamiento de un pico (8) a un caño (2) de grifo (Pág. 1, Párr. 0014; Fig. 1), caracterizado porque comprende:	Un conector para conectar liberablemente una cabeza rociadora (16) a un pico (14) (Pág. 2, Párr. 0027; Figs. 1 y 2), caracterizado porque comprende:
una superficie exterior que tiene al menos una ranura definida en el mismo; un elemento de clip que tiene un conector hembra; y	una superficie provista de un trozo de bloqueo flexible (55) trabado en el orificio de bloqueo (24) del caño (2). El pico (8) tiene una periferia provista de un saliente (83) para ser insertado en una depresión (530) del saliente (53) del manguito elástico (5) (Pág. 2, Párr. 0022; Fig. 2). No menciona el conector hembra	un caño (14) que incluye un soporte de cabezal de pulverización (66) acoplado al extremo superior (64), donde el soporte de cabezal de pulverización (66) incluye una brida al menos parcialmente anular (68) que se extiende axialmente desde el extremo superior (64) y hacia la cabeza de pulverización (16) cuando la cabeza de pulverización (16) está en la posición acoplada (Pág. 2, Párr. 0033; Figs. 1 y 2);
un elemento de acoplamiento magnético dispuesto en al menos una ranura, estando el conector hembra configurado para acoplarse a un conector macho de un caño para retener el conector al caño cuando el conector es insertado en el caño y al menos un elemento de acoplamiento magnético configurado para acoplarse magnéticamente a al menos un elemento de acoplamiento magnético complementario dispuesto en una de una manguera y un rociador extraíble.	un primer miembro magnético (4) montado en el manguito elástico (5), donde un espacio de recepción (51) del manguito elástico (5) tiene una pared periférica provista de un hombro de tope escalonado (52) para detener el primer miembro magnético (4) (Pág. 1, Párr. 0016; Fig. 2), un segundo miembro magnético (7) montado en un manguito de bloqueo (6) para moverse en concierto con el manguito de bloqueo (6) y para acercarse al primer miembro magnético (4) de manera que el segundo miembro magnético (7) sea atraído magnéticamente por el primer miembro magnético (4) para sujetar el manguito de	el soporte de la cabeza de pulverización (66) ayuda a retener la cabeza de pulverización (16) en la posición acoplada, por ejemplo, la brida anular (68) proporciona soporte a una parte interna de la pared lateral (44) para resistir fuerzas de cizalla y alinear el extremo de entrada (46) de la cabeza de pulverización (16) con el extremo superior (64) del caño (14) (Pág. 2, Párr. 0033; Figs. 1 y 2).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 12426

Ref. Expediente N° NC2017/0008175

	bloqueo (6) al manguito elástico (5) (Pág. 1, Párr. 0014; Fig. 2). No menciona el conector hembra y el conector macho.	
--	--	--

El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 14 porque divulga un manguito elástico que permite el acoplamiento de un pico a un caño de grifo.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 14 y el manguito elástico divulgado en D1 consiste en que en la invención el conector del caño es un conector macho y el conector insertable es un conector tipo hembra.

El efecto que se logra por el hecho de incluir que el conector del caño sea un conector macho y el conector insertable sea un conector tipo hembra es que se acopla liberablemente el conector insertable en el caño con una conexión simple de fácil construcción.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el manguito elástico conocido en D1 para acoplar liberablemente el conector insertable en el caño con una conexión simple de fácil construcción?

Sin embargo, la implementación del conector del caño como un conector macho y del conector insertable como un conector tipo hembra para acoplar liberablemente el conector insertable en el caño con una conexión simple de fácil construcción, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un conector para conectar liberablemente una cabeza rociadora (16) a un pico (14) que incluye un soporte de cabezal de pulverización (66) acoplado al extremo superior (64), donde el soporte de cabezal de pulverización (66) incluye una brida al menos parcialmente anular (68) que se extiende axialmente desde el extremo superior (64) y hacia la cabeza de pulverización (16) cuando la cabeza de pulverización (16) está en la posición acoplada; el soporte de la cabeza de pulverización (66) que ayuda a retener la cabeza de pulverización (16) en la posición acoplada, por ejemplo, la brida anular (68) proporciona soporte a una parte interna de la pared lateral (44) para resistir fuerzas de cizalla y alinear el extremo de entrada (46) de la cabeza de pulverización (16) con el extremo superior (64) del caño (14) (Pág. 2, Párr. 0033; Figs. 1 y 2).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° **12426**

Ref. Expediente N° NC2017/0008175

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría la unión macho/hembra del documento D2 en el manguito elástico divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 14 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 15: un manguito de bloqueo (6) montado en el conector 31 del tubo de salida de agua (3) e insertado de manera desmontable en el manguito elástico (5), un segundo miembro magnético (7) montado en el manguito de bloqueo (6) para moverse en concierto con el manguito de bloqueo (6) y móvil para acercarse al primer miembro magnético (4) (Pág. 1, Párr. 0014; Fig. 1).
- Reivindicación 16: el segundo miembro magnético (7) está dispuesto en el extremo del pico (8) (Figs. 2 y 4).
- Reivindicaciones 2 y 3: un segundo miembro magnético (7) montado en un manguito de bloqueo (6) para moverse en concierto con el manguito de bloqueo (6) y para acercarse al primer miembro magnético (4) de manera que el segundo miembro magnético (7) sea atraído magnéticamente por el primer miembro magnético (4) para sujetar el manguito de bloqueo (6) al manguito elástico (5) (Pág. 1, Párr. 0014; Fig. 2).
- Reivindicación 17: resulta evidente modificar el acoplamiento hembra macho de D1 para reemplazar la saliente del bloqueo (55) flexible por un agujero invirtiendo la forma de acoplamiento (Fig. 2).
- Reivindicación 18: el elemento de bloqueo (55) es adyacente a una ranura (Figs. 2 y 4).
- Reivindicación 19: el manguito elástico (5) tiene una superficie provista de un trozo de bloqueo flexible (55) bloqueado en el orificio de bloqueo (24) del tubo doblado (2) (Pág. 2, Párr. 0022; Fig. 2).
- Reivindicación 20: el manguito elástico (5) tiene una superficie provista de un trozo de bloqueo flexible (55) bloqueado en el orificio de bloqueo (24) del tubo doblado (2) (Pág. 2, Párr. 0022; Fig. 2). Con base en la divulgación resulta evidente invertir la conexión hembra/macho de D1 para poner la hendidura en el manguito elástico (5), por lo cual se considera obvio.
- Reivindicaciones 21 y 22: el pico (8) tiene una periferia provista de un saliente (83) para ser insertado en una depresión (530) del saliente (53) del manguito elástico (5) (Pág. 2, Párr. 0022; Fig. 2).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 12426

Ref. Expediente N° NC2017/0008175

- Reivindicación 23: el trozo de bloqueo flexible (55) se encuentra ubicado entre las depresiones (530) (Figs. 2 y 3).
- Reivindicación 24: una depresión (530) del saliente (53) del manguito elástico (5) (Pág. 2, Párr. 0022; Fig. 2).
- Reivindicación 25: el pico (8) tiene una periferia provista de un saliente (83) para ser insertado en una depresión (530) del saliente (53) del manguito elástico (5) (Pág. 2, Párr. 0022; Fig. 2).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2012/042973	26, 27 1 a 6, 8 a 25	Novedad Nivel Inventivo
D2	US 2014/026980	1, 7, 14	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

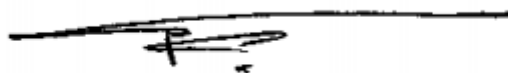
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° **12426**

Ref. Expediente N° NC2017/0008175

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



**JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES**

Elaborado: DIEGO ALBERTO CÁRDENAS GONZALEZ
Revisado: DIEGO ALBERTO CÁRDENAS GONZALEZ